



RESOLUCION No. 631-P/CND-IPD-91

Lima, 19 de JULIO de 1991

Visto el Memorandum No.189-91, presentado por el Centro de Estudios del Deporte, solicitando aprobación de curso;

CONSIDERANDO :

Que, el Centro recurrente solicita al IPD autorización oficial, para organizar el 10º Curso de Monitores Deportivos, del 15 de Agosto de 1991 al 30 de Abril de 1992; Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por el Art.8º inciso 8), Art.9ºy Art.13ºdel Decreto Legislativo No.328 - Ley General del Deporte;y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR al Centro de Estudios del Deporte para que organice el 10º CURSO DE MONITORES DEPORTIVOS, del 15 de Agosto de 1991 al 30 de Abril de 1992.

Artículo 2º.- El costo que ocasione la indicada organización, no afectará el Presupuesto del Centro de Estudios del Deporte ni del IPD.

Artículo 3º.- Al término del citado evento, el Centro de Estudios del Deporte tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámiteal próximo pedido de autorización de organización de evento.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
MCL/ckz.

Exp.No.2903



Dr. LUIS PISATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res N. 631-81-PRON-21-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: <i>R. F. S.</i> C.E.D.		NUMERO 02903
		MEMO: 189 de 10.7.91		EEF.
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL				
Fecha de INGRESO: <i>11-7-91</i>		ASUNTO: Para estudio y aprobación anexa Proyecto de resolución para realización del 1º Curso de Monitores Deportivos.		
Hora: <i>9:00 AM</i>				
Numero de Folios: <i>(05) SINCO</i>				
Registrado por: <i>A. NERO</i>				
Fase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	02903
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
		☐ AUTORIZACION.	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora				
		5		

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: *R. F. S.*
C.E.D.

NUMERO

REF.

MEMO. 189 de 10.7.91

Fecha de INGRESO: *11-7-91*

Hora: *9:00 AM*

Numero de Folios: *(05) SINCO*

Registrado por: *Antero*

ASUNTO:
Para estudio y aprobación ante
za Proyecto de resolución para
realización del 1º Curso
de Monitores Deportivos.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha: Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Observaciones: _____

No. de Folio

5

Pase a: *OTJA*

Remitido por: *JEFF*

Recibido por:

Fecha: *22.7.91* Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Observaciones: *Res N. 631 P/CD 50*

No. de Folio

4

Pase a: *DE N*

Remitido por: *OA 8*

Recibido por: *Quint*

Fecha: *18/07/91* Hora *1.10*

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Observaciones: _____

No. de Folio

3

Pase a: *O. A. J.*

Remitido por: *DINADAF*

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: *18/07/91* Hora *12.40*

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Observaciones: *se proyecto de resolución de organización de curso.*

No. de Folio

2

Pase a: *DR. CREMER/DINADAF*

Remitido por: *OTD*

Recibido por:

Fecha: *19.07.11* Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Observaciones: _____

No. de Folio

05

1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



DEL DEPORTE
Documentario
FOLIO No 01
UWO

MEMORANDUM N° 189/CED/91



A : RODOLFO CREMER NICOLI.
Director Nacional de Deporte de
Afiliados - IPD -.

DEL : DIRECTOR DEL CED. IPD.

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DEL 10º-
CURSO DE MONITORES DEPORTIVOS.

FECHA : LIMA, 10 DE JULIO DE 1,991.

Me dirijo a usted con la finalidad de alcanzar a su Des
pacho el Proyecto de Resolución para la realización del
10º CURSO DE MONITORES DEPORTIVOS, en concordancia con
el Plan Operativo del IPD 1,991, para su estudio y apro
bación Por la Autoridad pertinente.

Por lo expuesto le solicito se sirva realizar el trámi
te correspondiente.

Atentamente,

CONRADO PEREZ O.
Director



CPO/CED.
Rcg.

Prepara
la resolución
respectiva para
su trámite
P. Cremer
16-7-91

le Dr.
Conrad



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
DOCUMENTOS
FOLIO N° 02
005

ANTEPROYECTO

RESOLUCION N°

Lima, de de 1,991.

Que, el Instituto Peruano del Deporte, tiene como finalidad la Promoción y el Fomento del Deporte, mediante la implementación del personal capacitado.

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, establecer las condiciones que permitan la Formación y Capacitación permanente de Deportistas, dirigentes y especialistas deportivos.

Que, en el Plan Operativo del IPD 1,991, se consigna actividades destinadas a la capacitación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del sistema deportivo:

Que, el Centro de Estudios del Deporte ha estructurado el esquema de Actividades para la Formación de Monitores Deportivos.

En concordancia con lo dispuesto en los Art. 8° y 9° inciso 4 del Decreto Legislativo N° 328, con el informe de la Oficina de Planificación y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar la Actividad de Formación de Monitores Deportivos, que forma parte del Programa de actividades del Centro de Estudios -- del Deporte.

Artículo 2°.- Aprobar el esquema de trabajo elaborado por el Centro de Estudios del Deporte, anexos a la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que origine la presente actividad-- será Autofinanciada por los participantes -- al Curso.

Registrese y Comuníquese

CPO/CED.
Rcg.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Documentos
FOLIO N° 03
JVS

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD

01- IDENTIFICACION

- 01.1 Denominación de la actividad:
Curso de Formación de Monitores Deportivos.
- 01.2 Organismo responsable
El Centro de Estudios del Deporte- IPD -.

02 JUSTIFICACION

- 02.1 Siendo el CED un organismo de Apoyo al IPD debe implementarlo, permanentemente, con los suficientes recursos humanos, a través de acciones de Formación y Capacitación que garanticen la calidad, orientación y administración del Deporte Peruano, en todas sus disciplinas y en concordancia con la Política del IPD.

03- OBJETIVOS

- 03.1 Proporcionar al Monitor Deportivo una formación integral que le permitan desarrollar sus funciones como orientador, motivador y difusor de las actividades de los Deportes de Base.

04- META

- 04.1 60 Participantes

05- DESCRIPCION

- 05.1 El Curso de Monitores Deportivos será ofrecido bajo la conducción del Area de Formación del CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE-CED-.
- 05.2 El curso se desarrollará en forma Teórico-Práctico y culminará con la Práctica Profesional.

...///



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

EL DEPORTE
FOLIO 14 04
Cuevas

///...

06- COBERTURA Y USUARIOS

06.1 El Curso será ofrecido a los Alumnos que hayan -
concluido su Educación Secundaria.

06.2 Los usuarios serán hombres y mujeres.

07- REGIMEN DE ESTUDIOS

07.1 Los estudios serán de nivel Técnico.

07.2 Los estudios se realizarán en 02 (Dos) Semestres
Académicos.

08- CERTIFICACIÓN

08.1 Al concluir los estudios y haber Aprobado la cu-
rrícula establecida y completado la práctica Pro-
fesional, se les otorgará el Título de Monitor -
Deportivo.

09- RECURSOS

09.1 HUMANOS

09.1.1 Personal del CED.

09.1.2 Profesores Contratados.

09.1.3 Apoyo de otras Instituciones.

09.2 FINANCIEROS

Será financiado por los participantes.

09.3 IMPLEMENTACION

Centro de Estudios del Deporte - CED-.

10- CURRICULUM DE ESTUDIOS

El Curriculum abarcará las siguientes áreas:

...///



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FOLE 14 05
Civild

///...

- 10.1 Area de Formación General.
- 10.2 Area de Formación Profesional.
- 10.3 Area de Práctica Profesional.

11- ADMISION

- 11.1 El ingreso será por Concurso Público y al momento de la inscripción presentaran la documentación -- personal pertinente.
- 11.2 El Concurso de Admisión constará de tres fases :
 - 11.2.1 Aptitud Física.
 - 11.2.2 Conocimientos.
 - 11.2.3 Psicotécnico.
 - 11.2.4 Entrevista Personal.
- 11.3 El ingreso se determinará por orden de Méritos.
- 11.4 El inicio del Curso 15 de Agosto 1,991 al 30 de Abril del 1,992.

12- EVALUACION

La evaluación se realizará en conformidad con la regla mentación establecida en el CED.

CPO/CED.
Reg.